

DECRETO Nº 841 /

LAJA, Marzo 21 de 2011

VISTOS:

- 1.- Memo S/Nº de Directora Daem, de fecha 21 de marzo de 2011, sobre necesidad de modificar en forma interna el presupuesto en educación municipal.
- 2.- Decreto Alcaldicio 4.038 de fecha 28/12/2010, que aprueba presupuesto para el departamento administrativo de educación municipal para el año 2011.
- 3.- Decreto Alcaldicio 4.037 de fecha 28/12/2010, que aprueba PADEM año 2011, por acuerdo Nº 157 de sesión de concejo Nº 44 de fecha noviembre 10 de 2010.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de modificar en forma interna el presupuesto del Departamento Administrativo de Educación Municipal de Laja año 2011.

RESUELVO:

1.- APRUÉBESE Modificación Interna al presupuesto general vigente del Departamento de Educación Municipal de Laja Año 2011 de la siguiente manera:

Sub Tít.	Ítem.	Asig.	Denominación	Aumento	Disminución
22			C x P Bienes y Servicios de Consumo	10.500	10.500
	04		Materiales de Uso o Consumo		
		002	Textos y Otros Materiales de Enseñanza		1.500
		007	Materiales y Útiles de Aseo	1.500	
	11		Servicios Técnicos y Profesionales	9.000	9.000
		002	Cursos de Capacitación		9.000
		999	Otros	9.000	

2.- REMÍTANSE los antecedentes del proceso al área de contabilidad para la rectificación en las partidas del Presupuesto anual de Departamento de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍ

JAQUEPINA GONZALEZ DIAZ SECRETARIA MUNICIPAL

VFT/KSM/MUBUPUM/rsm *21/03/2011 DISTRIBUCION:/

- La indicada

Control interno

- D.A.E.M (2)

- Archivo SSMM/

www.munilaja.cl

ADIMIR FICA TOLEDO

ALCALD/E